



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA

Administración

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL ORDENANZAS FISCALES

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL ORDENANZAS FISCALES

ANUNCIO

D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA).

HACE SABER:

Que aprobadas inicialmente por el Pleno de esta Corporación municipal, con fecha 27/02/2026, las modificaciones de las Ordenanzas fiscales que seguidamente se citan, es por lo que se exponen al público, durante el plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo prescrito en el art. 17, en relación con el art. 16, del R.D. Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El contenido de los acuerdos adoptados podrá examinarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, así como en los enlaces adjuntos a este anuncio, entendiéndose elevado los respectivos textos, si transcurridos los plazos indicados no se presentaren alegaciones al respecto.

1. Ordenanza Fiscal Reguladora de los Precios Públicos por la Participación en las Actividades Municipales, así como por la Utilización de Instalaciones de Gestión Municipal. ([ACTIVIDADES](#)).

2. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Acceso al Empleo Público ([TAEP](#)).

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

En Torrenueva Costa, a 13 de Marzo de 2026

Firmado por: Alcalde-Presidente. Plácido José Lara Maldonado